



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONVOCATORIA INTERNA

PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA - PROMOCIÓN 2024

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a los/as coordinadores/as académicos de los Programas de Posgrado del CIESAS, a proponer un proyecto de gestión educativa para ser considerado en la próxima Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Gestión Educativa (BPP-GE) promoción 2024, misma que será publicada el día 29 de septiembre del 2023.

Este subprograma, tiene como objetivo apoyar la profesionalización del becario/a a partir de la aplicación práctica de los conocimientos propios de su campo disciplinarios y a su vez, apoyar a las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación del CIESAS, en el desarrollo de tareas que fortalezcan los objetivos institucionales en materia de docencia.

La Convocatoria Externa¹ será dirigida a egresados o titulados de licenciatura o posgrado en Administración, Administración de archivos y Gestión documental, Bibliotecología, Estudios de la información, Archivología, Ciencias de datos, Ciencias de la computación, Ciencias de la comunicación, Pedagogía u otras disciplinas afines, que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho), que estén interesados en dedicar 25 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario en vinculación con las actividades sustantivas institucionales en materia de docencia.

El monto mensual de la beca será \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) para egresados o titulados de licenciatura y de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100) para egresados o titulados de posgrado² por el periodo del 15 de enero al 15 de diciembre del 2024. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del ejercicio 2024.

De no recibir recursos en el presupuesto 2024 del CIESAS en la partida 43901, correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas*; esta Convocatoria interna y/o la Convocatoria externa, podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro.

BASES

1. Podrán participar los titulares de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación CIESAS (*Subdirección de Docencia, Coordinaciones de Posgrado, Coordinación de Servicios Escolares*) y que no tengan adeudos con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo segformativo@ciesas.edu.mx.

¹ Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

² La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso del nivel que acredite.



2. La persona titular elegirá una temática para el desarrollo de un proyecto de gestión educativa, de las que se enlistan a continuación:
 - a) Diseño e instrumentación del seguimiento de egresados del posgrado.
 - b) Clasificación y depuración del archivo documental; digitalización de los expedientes académicos, actas de colegios académicos, etc., para la integración y mantenimiento del archivo digital de cada posgrado.
 - c) Diseño de material audiovisual, infografías, carteles para la difusión del programa de posgrado y sus actividades.
 - d) Diseño, mantenimiento, actualización, administración de sitio o página web y redes sociales.

3. Una vez elegida la temática, se deberá desarrollar el Proyecto correspondiente, así como el Programa de Trabajo a proponer para la práctica profesional del becario/a, y deberá presentarse a la Comisión de Becarios para su evaluación a través de la Plataforma de Becas https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php, del **28 de agosto al 1º de septiembre del 2023**. El ingreso a la Plataforma es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIAC.

DEL PROYECTO Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4. El proyecto a proponer deberá desarrollar los siguientes rubros. Cada rubro tendrá para su evaluación un valor cuantitativo específico, por lo que se requiere atender de manera completa y clara.

VALOR	RUBRO
-	a) Título del proyecto de gestión educativa
20%	b) Problemática que se detecta y que se pretende atender con la realización del proyecto.
20%	c) Justificación (<i>justificar el proyecto en función de las observaciones hechas por los diferentes órganos colegiados y las metas institucionales planteadas. Así como de la incorporación de los nuevos esquemas de evaluación establecidos por el CONACYT.</i>)
15%	d) Objetivo (s) del proyecto
30%	e) Programa de trabajo para la práctica profesional del becario/a, que incluya la calendarización de actividades de manera mensual. Señalar cuál sería la contribución al desarrollo profesional de la persona becada.
5%	f) Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de gestión educativa (para ser publicado en Convocatoria Externa)
10%	g) Perfil que se busca del aspirante. Se sugiere mencionar disciplinas de formación y especialización y aptitudes o conocimientos específicos (para ser publicado en Convocatoria Externa).





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BPP-GE 2024 **el día 29 de septiembre del 2023**. Sólo serán evaluadas las propuestas recibidas en tiempo y forma.

REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los/as aspirantes a la beca que cumplan con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa, deberán registrar su solicitud de participación en la Plataforma de Becas, https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/solicitud_beca_subprogr_amas.php del **2 al 31 de octubre del 2023**.

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

- Del **6 al 17 de noviembre del 2023**, la persona responsable del proyecto realizará, a través de la Plataforma de Becas https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php, su proceso de evaluación, considerando para este efecto a todos los aspirantes registrados para el proyecto propuesto y seleccionado en un primer momento a los mejores puntajes para llevar a cabo las entrevistas (el investigador podrá decidir cuántas entrevistas concede). Una vez concluida esta fase, el investigador elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria externa.
- El investigador/a hará la postulación de su candidato/a del **20 al 24 de noviembre del 2023**, a través de la Plataforma de Becas https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php, para tal efecto deberá atender lo siguiente:
 - Justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta).
 - Adjuntar en un sólo archivo PDF y en el orden en que son solicitados en la Convocatoria externa, los documentos académicos del candidato.

EVALUACIÓN DE CANDIDATOS/AS Y RESULTADOS

- La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria externa. Los nombres de las personas seleccionados se publicarán en la página web del CIESAS el día **15 de diciembre del 2023**.
- Si por causas extraordinarias la persona seleccionada declina o renuncia a la beca, podrá realizarse una nueva postulación, siempre y cuando el nuevo candidato/a haya participado en el proceso de selección y cumpla con los requisitos establecidos de la Convocatoria





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



externa. De no haber otros candidatos, a consideración de la Comisión de Becarios, podrá abrirse una convocatoria extraordinaria.

COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A A CARGO DE UN BECARIO/A

11. La persona a cargo del proyecto adquiere con la persona becada y con el Programa de Becas, los siguientes compromisos:
 - a) Dirigir y supervisar la práctica profesional para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
 - b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realizará de conformidad con el cronograma planteado.
 - c) Realizar una evaluación sobre el desempeño del/la becario/a al término del periodo de la beca.
 - d) Dar crédito y/o la mención correspondiente al/la becario/a, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	21 de agosto del 2023
Registro de líneas temáticas	28 de agosto al 1º de septiembre del 2023
Evaluación de líneas temáticas	
Resultados líneas temáticas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	29 de septiembre del 2023
Recepción de solicitudes de aspirantes	2 al 31 de octubre del 2023
Proceso de selección a cargo del investigador titular del proyecto	6 al 17 de noviembre del 2023
Postulación de candidatos a la beca	20 al 24 de noviembre del 2023
Evaluación de candidatos	
Publicación de Resultados	15 de diciembre del 2023
Inicio y fin de promoción BPP-GE-2024	15 de enero al 15 de diciembre del 2024

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: segformativo@cieras.edu.mx. Cuestiones técnicas de la plataforma dirigirse a: soporte_docencia@cieras.edu.mx.

Ciudad de México a 21 de agosto del 2023.

Dr. Carlos Macías Richard
Director General